

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

	Fts.	Cts.
En Salamanca un mes.	1'25	
Fuera de idem.	1'50	

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

Se publica todos los días incluso los festivos

EPOCA 2ª

Domingo 5 de Enero de 1890

Año VI—Nº 915

AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER 4 DE ENERO

Escaramuzas

A las seis de la tarde, el público cenaba por completo los pasillos de la casa consistorial.

Un cuarto de hora más tarde se abrió la sesión por el alcalde señor Pollo.

En el salón vimos un gran número de guardias municipales, que sin duda, llevó el señor Pollo, temiendo manifestaciones del público favorables á la minoría republicana, como sucedió en la sesión anterior.

¡Qué miedo, señor, qué miedo! Los escaños estaban ocupados por los señores Núñez, Turiel, Pierna, Martínez Veira, Cáceres, López Alonso, Murga, Charro, Valhondo, García Polo, Prieto, Baz, Petit, Sainz Pardo y López Pérez.

Empieza la sesión con la lectura del acta de la última sesión celebrada en el municipio anterior.

El señor presidente, pregunta si se prueba el acta.

El concejal republicano señor Núñez Izquierdo, pide la palabra y en breve discurso hace notar la imposibilidad de que los concejales nuevos aprueben y den fé de ser exacto, tanto en el acta se contiene.

El secretario de la corporación, presente que el acta que se acababa de leer, no había sido aprobada por el anterior municipio, por no haber celebrado sesión el último día de los que correspondían al Ayuntamiento saliente.

Expuso la idea de que se aprobase por los concejales que pertenecieran al anterior Concejo.

El señor Baz, dijo que no creía que la sola aprobación de tres concejales que son los que ayer había del antiguo bastase para dar valor legal al acta.

Propone que se convoque á los señores para que estos firmen el documento en cuestión.

Tercian en el debate, el alcalde y el señor López Pérez, y después de proponer el señor Martínez Veira que se apruebe el acta si los concejales antiguos presentes, testifican la veracidad y exactitud de la misma, fué aprobada por unanimidad.

Otra acta y más incidentes

Dáse lectura al acta de instalación y toma de posesión del actual municipio, y al hacerse por el presidente

la pregunta de rúbrica, de ¿se aprueba el acta? el señor Núñez pregunta al presidente, si la proclamación de síndico hecha en la sesión anterior á favor de don Paulino López Pérez, era con el carácter de interino ó en propiedad.

El señor Pollo, contesta que las proclamaciones hechas en la sesión anterior de todos los cargos, fueron con el carácter de definitivas y en propiedad, mientras no se resuelva lo contrario por la superioridad.

El señor Núñez, pronuncia para contestar al señor Pollo, un discurso enérgico y contundente, demostrando que la proclamación de síndico á favor del señor López Pérez, no tiene la fuerza legal necesaria.

«Es anómalo—decía,—que se haya proclamado síndico al señor López Pérez, por haber obtenido nueve votos, cuando con diez que obtuvo en la primera votación no creyó legal el señor presidente proclamarle.

En nombre del decoro del presidente, en nombre del decoro del Ayuntamiento, yo os ruego, señores concejales, que enmendéis la falta cometida en la sesión anterior, para de éste modo evitar que la prensa se ocupe de éste asunto en el sentido que necesariamente ha de hacerlo, de no modificar vuestro acuerdo.»

Se ocupó después de lo ocurrido en el municipio de Madrid, donde, por no obtener mayoría absoluta de votos los candidatos á tenientes de alcalde y síndicos, se declararon nulas las elecciones para dichos puestos.

Concluye su razonado discurso, pidiendo á la corporación tome un acuerdo que enmiende el yerro cometido.

Contesta al concejal republicano el síndico electo señor López Pérez, diciendo que la ley no dice que sea precisa mayoría absoluta de votos para obtener éste cargo, sino la mayoría de concejales asistentes á la sesión.

Dice que esta misma teoría que él sustenta, la defendieron los señores López Alonso y Martínez Veira en la sesión anterior.

El señor Martínez Veira, habla para alusiones, y dice que los conceptos que ha emitido el señor López Pérez, no son exactos.

Lo que él dijo en la sesión pasada está consignado exactamente en el acta.

El señor Cáceres se extraña de que no conste en el acta la opinión que sostuvo en la sesión anterior, relativa

á la interpretación de la ley, en este asunto, y que bien claro expresó diciendo que la elección de síndico era nula, por no haber reunido mayoría absoluta.

Alude al señor López Alonso y éste pide la lectura del acta en lo que se relaciona con su opinión en la cuestión que se debate.

Usan después de la palabra para rectificar, los señores Núñez y López Alonso, y éste termina diciendo que en la sesión del miércoles, se padeció un error, al hacer las tres votaciones para elegir síndico, pues la ley no habla de mayoría absoluta y sí de mayoría de concejales que estuviesen presentes á la votación.

Confiesa la falta, y dice, que si él ha incurrido en alguna responsabilidad no se opone á que se le juzgue.

Promuévese un incidente entre el presidente y el señor Martínez Veira.

El señor Turiel, unió su protesta á la minoría republicana, en la elección de cargos hecha en la sesión inaugural.

El señor Núñez, declaró que salvaba su responsabilidad con lo hecho por él al principio de la sesión.

Y á continuación se aprueba el acta en votación ordinaria con la adición propuesta por el señor Cáceres.

La última acta.

Léese después el acta de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles y sin discusión fué aprobada.

El presidente comunica á la corporación el fallecimiento del concejal republicano señor Astudillo, y dedica sentidas frases á la memoria del citado señor.

Propone que se consigne en el acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de uno de sus miembros más distinguidos é inteligentes. Así se acuerda por unanimidad.

A propuesta del señor Petit, acuerda también el Ayuntamiento nombrar una comisión de su seno, para que exprese á la familia del finado el más sentido pésame.

A continuación dióse cuenta del nombramiento de alcaldes de barrio, todos á favor de los que existían en 31 de Diciembre.

Las comisiones.

A propuesta del señor López Pérez, el alcalde nombró una comisión nominadora para que propusiera los candidatos para las comisiones municipales.

Los señores que formaron esta co-

misión, fueron: López Alonso, Nuñez y López Pérez.

Suspendida la sesión por 30 minutos, volvió á abrirse y se procedió á la votación por comisiones.

En votación secreta, fueron elegidos los señores siguientes:

1ª Gobierno interior.

Señores Alcalde, Tenientes y Síndico.

2ª Pósitos.

Señores Alcalde, Síndico, García, Polo, Murga y Benitas.

3ª Hacienda.

Señores Alcalde, Síndico, Prieto, Charro, Murga, Veira y García Polo.

4ª Obras.

Señores López Alonso, Prieto, Turiel, P. Mirat y Cáceres.

5ª Alumbrado y festejos.

Señores López Alonso, Valhondo, Núñez, Sainz Pardo y Pierna.

6ª Instrucción pública.

Señores Baz, Valhondo, Benitas, Núñez y Murga.

7ª Beneficencia y sanidad.

Señores Baz, López Alonso, Petit, Núñez y Pérez Mirat.

8ª Incendios.

Señores Petit, P. Mirat, López Pérez, Veira y Pierna.

9ª Policía de la ciudad.

Señores Valhondo, Turiel, García Polo, Pierna y Charro.

10ª Puestos públicos.

Señores Prieto, Muñoz, Cáceres, Murga y Veira.

11ª Estadística

Señores Valhondo, Muñoz, Veira, Sainz Pardo y Cáceres.

12ª Bienes nacionales.

Señores Prieto, Benitas, Pierna, Charro y Cáceres.

Después de dar cuenta de una circular del Gobernador civil sobre empadronamiento, se levantó la sesión en señal de duelo por el señor Astudillo, á propuesta del presidente.

LA LUZ MAS CLARA

Ya que la pasión estravía los ánimos, y que á fuerza de calcar errores se quiere venir á una solución aparentemente legal, insertamos á continuación la Real orden que ha servido de base para resolver en el Ayuntamiento de Madrid el conflicto de elec-

Se admiten suscripciones en la imprenta de este diario. Número suelto 2 rs.

ción de tenientes de alcalde, igual enteramente al surgido en la sesión constitutiva de nuestro Ayuntamiento, pero resuelto en sentido contrario al adoptado por este.

El criterio de dicha Real orden está deducido del texto de la ley, y por su razón se ha impuesto á todas las cábalas é intrigas, siendo la norma de que se ha servido el primer Ayuntamiento de la Nación, que está al lado de las fuentes legales de las que recibe inspiraciones directas.

He aquí la Real orden:

«Pasado á informe de la sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente relativo á la consulta que ha elevado V. S. á este ministerio acerca del número de votos necesario para la elección de cargos del Ayuntamiento de Mazarrón, dicho Alto Cuerpo ha emitido con fecha 1º de Junio último, el siguiente dictamen:

Excelentísimo señor: Con Real orden de 14 de Mayo próximo pasado, se remitió á informe de la sección la consulta elevada á V. E. por el Gobernador de la provincia de Murcia, con respecto á la elección de tenientes de alcalde en el Ayuntamiento de Mazarrón, y á si para ella ha de existir la mayoría absoluta del total de concejales que legalmente deban componerlo, ó de los que existan ó asistan al acto.

Al constituirse el Ayuntamiento en 1º de Julio último, se procedió á elegir tenientes de alcalde, y reuniendo los que más, solo nueve votos, y componiéndose el Ayuntamiento de 18 concejales, se protestó la votación y fué anulada por el Gobernador, disponiendo que se repitiese; y hecho así on 20 de Diciembre, se eligieron los cuatro tenientes de alcalde por nueve votos contra siete, pues no asistió á la sesión un concejal y otro había fallecido.

Siete regidores reclamaron ante el Gobernador, pues en esta segunda votación tampoco se había cumplido la ley, y pasado el asunto á informe de la Comisión provincial, opinó lo mismo que los recurrentes; pero estimó que más bien se trataba de una denuncia, que de unaalzada y que, por lo tanto, debía consultarse al Gobierno.

La Sección estima que, dados los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley municipal, y las Reales ordenes dictadas de conformidad con ellos, la mayoría que ha querido el Legislador exigir para los nombramientos de alcalde y tenientes, es la absoluta del número total de concejales que deban componer el Ayuntamiento, mayoría que no se ha consignado en el de Mazarrón por ninguno de los candidatos en las dos votaciones practicadas; y por tanto; es procedente que en todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento, y como primer acto se vuelva á efectuar la votación hasta conseguir dicha mayoría absoluta y que entre tanto se cubran interinamente los cargos de tenientes alcalde, como preceptúa el artículo 52, por los concejales que hayan sido elegidos por mayor número de votos entre los que componen la corporación, prefiriéndose á los de mayor edad, en caso de empate entre uno ó varios.

Tal es el parecer de la Sección, y así entiende que puede resolverse la consulta del Gobernador de Murcia.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para

su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente que acompañó V. S. á su citada consulta. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1889.—Moret.—Señor Gobernador de la provincia de Murcia.»

Cultos

Santos para mañana.—† *La Epifanía* (ó manifestación) de Nuestro Señor Jesucristo; Santa Macra, virgen, y los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

San Boal.—Fiesta á los Santos Reyes. A las nueve, misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará don Gabriel Morínigo, cura párroco de San Juan de Sahagún. A las cuatro de la tarde será la reserva, y á continuación la adoración del Niño Jesús.

Adoratrices.—A las nueve, misa de pastorela; y á las cinco de la tarde, estación, meditación, reserva y adoración del Niño Jesús.

Tribunales

Señalamiento para mañana.—La causa seguida por el juzgado de Béjar, contra Francisco Izquierdo, por lesiones. Es ponente, el señor Velasco; fiscal, el señor Santa Cruz; abogado, el señor Cuesta, y procurador, el señor Durán.

A continuación se verá también ante la Audiencia el proceso seguido por el juzgado de esta ciudad contra Alejandro Hernández, por estafa. Es ponente, el señor Velasco; acusa, el señor Becerra; abogado, el señor Díez del Valle, y procurador, el señor Rodríguez.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Enrique la Riva.

Diario local y provincial

Por no haber remitido el estado de cuentas municipales á este Gobierno civil, según previene la Real orden de 3 de Septiembre último, inserta en el *Boletín Oficial* con fecha 8 del citado mes, han sido multados por el señor Gobernador civil en 25 pesetas los alcaldes y secretarios de los pueblos de

- Coca de Alba.
- Fresno Alhándiga.
- Maya (la).
- Pedrosillo de Alba.
- Peñarandilla.
- Tala.
- Béjar.
- Alamedilla.
- Alberguería de Argañán.
- Aldea del Obispo.
- Aldehuela de Yeltes.
- Campocerrado.
- Casillas de Flores.
- Tenebrón.
- Villasrubias.
- Encinas de San Silvestre.
- Arcediano.
- Vecinos.
- Cabaco.
- San Muñoz.
- Villar de Ciervos y
- Villares de Yeltes.

Mandándoles que satisfagan dicha mul-

ta dentro del término de tercero día, remitiendo el papel sellado correspondiente, al propio tiempo que el estado de que se trata.

Todo sin perjuicio de exigirles mayores responsabilidades si tampoco ahora obedecieran.

La asociación de Hijas de María, instalada en la iglesia parroquial de Vitigudiño, ha adquirido una preciosa imagen de la Purísima Concepción, con cuyo motivo se celebró días pasados en aquella villa una solemne fiesta religiosa.

El miércoles hizo los votos en la casa de Misericordia de esta ciudad, la joven religiosa de la congregación de San Vicente de Paul, Sor María Durán.

Ha pasado á mejor vida el padre de profesor del Seminario Conciliar don Antonio de la Rúa, á quien acompañamos en su justo sentimiento.

Por defunción de don Benito Abad, que la ha venido desempeñando por espacio de más de 35 años, se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Garibuey, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á aquella alcaldía, en el término de ocho días.

A consecuencia de la lluvia y la nieve que ha caído con profusión durante anteanoche y el día de ayer, el estado de las calles es deplorable por demás.

Buena ocasión se le presenta al señor alcalde para lucirse, dando órdenes para que inmediatamente se pongan las vías públicas en estado transitable.

Ignorándose el paradero actual del joven Dionisio Pérez Martín, natural y domiciliado en Cabrillas, de esta provincia, los señores alcaldes, guardia civil y demás dependientes de la autoridad, procederán á la busca del expresado sujeto, el que en el caso de ser habido, será puesto á disposición del alcalde de dicho pueblo.

Con destino á las cocinas económicas de Calatrava, se han recibido las siguientes limosnas: una arroba de carne, una fanega de garbanzos, media id. de idem, 18 libras de alubias, un cántaro de vino, una cabeza de cerdo y cuatro libras de chorizos, 200 panes de dos libras de la testamentaria del señor D. Lope Hernández (q. e. p. d.), y 10 pesetas para socorrer en especie á otros tantos pobres en cualquiera de los días de Navidad. Esta última limosna se ha recibido del director del periódico *La Legalidad*, empleándose en bacalao y arroz, distribuido como socorro extraordinario entre diez pobres, á quienes se ha creído especialmente acreedores á recibirlo.

No es cierta la noticia dada ayer por dos colegas locales, relativa á la reunión de la Cámara de Comercio que los citados colegas anunciaron para ayer noche.

La citada Cámara se reunirá el miércoles próximo.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaria del Ayun-

tamiento de Sequeros, con el sueldo anual de 875 pesetas, consignadas en el presupuesto municipal y pagadas por trimestres vencidos

Los aspirantes presentarán las solicitudes en el preciso término de 10 días advirtiéndole, que no será provista dicha plaza en personas que no reúnan las condiciones del artículo 123 de la ley municipal vigente, y que no estén comprendidos en los casos del 1º al 7º del referido artículo.

Por renuncia espontánea del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de Casillas de Flores, dotada con el sueldo anual de 275 pesetas, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos, por la asistencia de 30 familias pobres y transeúntes, quedando en libertad de contratar, el que sea agraciado, con el vecindario que se compone de 310 vecinos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán en esta alcaldía las solicitudes debidamente documentadas en el papel correspondiente y en el término de 15 días.

Hemos dicho varias veces que la escuela de caligrafía del señor Soler, es un gran elemento para la educación de nuestra juventud y una base para que muchos puedan hacerse porvenir, con solo tener buenas aptitudes y desarrollarlas en el expresado señor.

Ayer hemos visto una prueba más de los adelantos que hacen los discípulos de don Juan Soler, en un cuadro todo hecho á pluma, dedicado á su querido condiscípulo don Gaspar Alba, en el día de su santo.

El cuadro está hecho á tres tintas, reúne sencillez, elegancia y un gusto de liado que aplaudimos. En el escaparate del comercio de *Andrea*, pueden ver nuestros lectores el referido trabajo de los discípulos del señor Soler.

Se hallan mejor de las afecciones que sufren, los catedráticos de la facultad de Medicina de esta Universidad, señores Sánchez Llevot, García Martín y Esteban Sánchez.

Esta noche, á las ocho, se celebrará en el teatro del Hospital un gran baile, que será amenizado por la brillante banda que dirige el simpático maestro señor Basoa.

La entrada de caballero una peseta.

Para mañana, hase anunciado otro en igual forma.

Se ha suspendido el baile que para esta noche habia anunciado el Casino de La Unión.

Esta supresión obedece á la desanimación que se nota en todas partes, consecuencia lógica del gran número de ataques de *grippe* que existen en la actualidad.

El alcalde señor Pollo, ha puesto á disposición de los médicos de la beneficencia municipal dos coches, para que puedan hacer sus visitas con más comodidad.

Los dos únicos médicos titulares que prestan servicio, son los señores don Enrique de la Riva y don Guillermo Hernández.

Los restantes, están enfermos.

Competentemente autorizados, podemos desmentir en absoluto, la noticia publicada ayer en el periódico *El Nuevo Progreso*, de que el acreditado juriscónsul don Pedro Martín Benitas, haya sido nombrado abogado de la compañía transversal.

Por las oficinas de habilitación para la clase de jubilados de instrucción primaria, se están terminando las nóminas, debiendo empezar á pagar el día 8 de los corrientes.

Ayer llegó la consignación para dichos pagos.

Sucedidos y ecos de la prensa

Milagros de la paciencia.—Según leemos en una correspondencia de Roma, la gran novedad en aquella ciudad durante estas pascuas, ha sido la aparición en el teatro Rossini de una compañía de papagayos amaestrados que ha obtenido un éxito extraordinario por su gracia, su elegancia y habilidad. Estos diez pequeños actores, cándidos y sonrientes, con sus penachitos amarillos y grises, han sido presentados por el señor Roberto Abdy en dos grandes jaulas, de las cuales salen fuera ordenadamente cuando los llaman por su nombre. Los hay graves que se conducen como verdaderos cómicos y algunos otros juguetones que preguntan con su vocecita infantil si deben ó no repetir sus juegos.

Una mesa cubierta por un tapete encarnado es el escenario donde se ejecutan aquellos juegos rápidos, precisos, como una fantasmagoría, y que todo Roma acude á presenciar. Un papagayo sube en un cohechito que va tirado igualmente por otro. Hay uno que dispara un cañoncito microscópico; aquel toca el armonium; el de más allá tira del cordón de la campanilla, y la verja se abre por un compañero; otro, á petición del público, señala una letra del alfabeto ó enarrolla la bandera designada por los espectadores. Estos ejercicios excitan aplausos entusiastas.

Pero las aclamaciones mayores fueron para un lorito blanco, montísimo, que hacía multitud de saltos, y á cada cabriola preguntaba en francés ¿Salto? y después volvía á preguntar al público ¿Otra vez? Los espectadores no se cansaban de aplaudir, sobre todo cuando al retirarse esta pequeña compañía de gimnastas y equilibristas, gritaban todos á coro «Buenas noches» al auditorio.

Los bienes de un Emperador.—Ya está hecha la tasación de las alhajas, muebles y coches pertenecientes á don Pedro de Alcántara, y que quedaron en el Brasil después de la partida del emperador.

La plata existente en el palacio de San Cristóbal está tasada en 670.000 duros. Las joyas de la emperatriz, sin contar las que la augusta señora retiró para ir á un gran baile, dado en la isla Jüsed, están valuadas en 1.300.000 duros; se calcula en 330.000 duros el valor de las alhajas que al referido baile llevó la emperatriz. Las alhajas pertenecientes á don Pedro valen unos doscientos cuarenta mil duros.

La corona del imperio está valuada en 520.000 duros; las caballeras imperiales en 180.000 duros, y 220.000 el museo y la biblioteca.

Los muebles no valen más que 8.000 mil duros, asegurando un pe-

riódico de Rio Janeiro que difícilmente encontrarán compradores, por ser en su mayoría *trastos viejos*.

Existen además en las inmediaciones del palacio multitud de casas mandadas construir por don Pedro, para morada de personas que recurrían á su caridad.

Los afortunados.—La mayor parte de las personas pobres á quienes ha favorecido en Málaga la suerte con participaciones del premio gordo de Navidad, ha resuelto seguir trabajando en sus respectivos oficios ó profesiones, teniendo en cuenta que si se entregaran á la ociosidad y con ella á los vicios, en poco tiempo se encontrarían peor que antes, como se han dado muchos ejemplos. Solo uno de los agraciados parece que no cesa de divertirse desde el día 23, habiendo tomado á cuenta de lo que le pertenece unos 3.000 reales, de los cuales en fiestas y en francachelas ha dado ya buena cuenta. Algunos de los industriales favorecidos con sumas importantes repartirán panes entre los pobres, además de hacer algunas otras limosnas, según se asegura.

QUISICOSAS

Dice *El Fomento*, que al nuevo alcalde se han regalado un bastón por suscripción popular.

—¿Popu... qué?

Será esta popularidad como la de Robinsón cuando estaba solo en la isla y decía, —¡viva Robinsón primero!— y luego, cambiando de voz, contestaba, ¡vivaaa!

Después decía—todo el pueblo me aclama.

Yo, oyendo con tal cinismo esto de la suscripción, me acuerdo de Robinsón proclamándose á sí mismo.

No pueden ustedes figurarse lo que es escribir con gripe.

No hay musa ni *musorum*, ni ganas de divertirse, ni de ir á la sesión.

Las ideas se confunden y la pluma desobedece al pensamiento.

Aquí, al borde del abismo que abre á mi paso la gripe, me acuerdo de mi *Celipe* que lo pasará lo mismo.

Tan confundidos andan los ánimos con la cuestión municipal, que hasta los chiquillos de las escuelas tienen sorbido el seso.

Ayer decía un maestro,

—¿Cual es el quinto?

—Petit,—contestaba el muchacho.

El maestro se quedó perplejo creyendo que el discípulo se había vuelto loco del gripe.

—¿Y el segundo? volvió á preguntar el profesor.

—López Alonso,—contestó el muchacho sin titubear.

Entonces el maestro dió en el busilis. El pobre señor preguntaba los mandamientos y el chiquillo contestaba por la elección de tenientes de alcalde.

Creo que nuestra política, no necesita otra crítica.

Ayer cambió el estado atmosférico.

Cayó una nevada regular; pero apenas supo que había sesión, se marchó con sus beneficios á otra parte.

Sobre el gripe catarral, hay gripe municipal.

Servicio telegráfico de preferencia

(abono diario de 10 á 500 palabras)

EL REY ENFERMO

Madrid 5.—Ayer circularon rumores insistentes sobre la salud del Rey niño.

Decíase que su estado era grave.

Más tarde se supo que la noche del 3, se había sentido indispuerto, obligándole la dolencia á guardar cama.

La noche la pasó con bastante intranquilidad.

Ayer tarde, después de un baño templado, notóse un alivio bien marcado.

Su estado actual es satisfactorio.

EN VIAS DE SOLUCION

Madrid 5.—A las siete de la noche, ha terminado la entrevista entre los señores Sagasta, López Domínguez y Cassola.

A la salida púdose observar que el general Cassola, no estaba satisfecho, sino todo lo contrario.

Las corrientes de conciliación liberal, continúan acentuándose.

Esta noche á última hora han celebrado una conferencia el señor Sagasta y el señor Bosch y Fustigueras.

Este señor, mostrábase bien impresionado del giro que toma la cuestión pendiente.

Créese que la fracción romerista, entre á formar en las filas del fusionismo.

En este caso el senador reformista señor Bosch, se encargaría de una cartera que tal vez fuese Gobernación.

Puigcerver entonces iría á Hacienda.

Se confirma la inteligencia entre los gamacistas y el señor Sagasta.

RECEPCION SUSPENDIDA

Madrid 5. A consecuencia de la enfermedad del Rey, se ha suspendido la recepción que debía celebrarse mañana en Palacio, con motivo de la festividad del día.

LAS DEFUNCIONES DE AYER

Madrid 5.—El número de defunciones habidas ayer en esta Corte, ascendió á 191.

LAS VACACIONES SE PROLONGAN

Madrid 5.—Han sido prorrogadas las vacaciones de las Cortes y de los establecimientos de enseñanza, hasta el día 13 del actual.

LA ULTIMA MANO

Madrid 5.—Hoy se celebrará en la presidencia del Consejo una reunión, á la que asistirán los notables del fusionismo y los de la antigua conjura.

Los señores Gamazo, Bosch, Montero Ríos, López Domínguez, Cassola y otros, han asegurado á sus amigos que de esta reunión saldrá el nuevo ministerio, en disposición de ir á jurar sus cargos.

PRISION DE UN «IRREGULARIZADOR»

Madrid 5.—Ha sido preso en Nueva-York, el secretario que fué de la Deuda de Cuba, que hace algún tiempo se fugó al descubrirse un enorme desfalco en el citado centro público.

El gobierno español entablará inmediatamente las reclamaciones oportunas cerca del gobierno de los Estados-Unidos, para obtener la extradición del «irregularizador».

LOS DEMOCRATAS, DISGUSTADOS

Madrid 5.—Los demócratas de la mayoría están disgustados profundamente con el señor Sagasta, en vista de la poca representación que se les va á dar en el futuro gabinete.

Créese que esto dará lugar á disidencias hondas que den por resultado la desorganización del partido liberal.

LA GRIPPE EN PROVINCIAS

Madrid 5.—En todas las provincias de España se nota un aumento notable en esta afección.

En Barcelona, pasan de 30.000 el número de atacados.

En Valencia hay enfermas de lo mismo, más de 8.000 personas.

En Zaragoza, la cifra sube á diez mil.

En Madrid, desciende el número de atacados hace dos días.—NIETO.

CAMINOS DE HIERRO

DE

SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Concurso para suministro de aceite

Se admiten proposiciones en la Oficina de Material y Tracción para el suministro de aceite en el año 1890.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en indicada oficina, donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

El plazo del concurso, concluye el día 27 de Enero próximo.

Salamanca 27 de Diciembre de 1889. —El Jefe de oficinas de material, tracción y almacenes, *Telesforo de Bustindui*.

3—d—1

VERITAS, VERITATIS

ET

VERITAS IN RE

El Padre Urbano y Abate Bendiciendo vuestro hogar Os invitan á tomar Su exquisito chocolate.

Forman su elaboración Azúcar, Cacao y Canela; Y el público que esto anhela Le da su predilección.

¡Si quieres vivir contento Toma el chocolate De mi Convento!

De venta en Madrid, Arco de Santa María, 40, Urbano González y Martínez.

—d—4

Venta de casa

Se vende la señalada con el número 4 de la Cuesta Oviedo.

En la administración de este periódico, Corriño 28, darán razón.

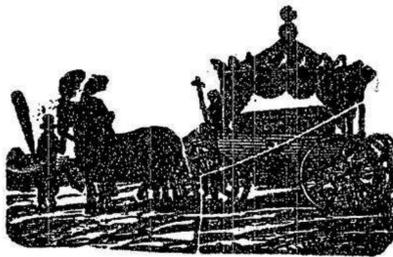
—d—3

Imp. de NUÑEZ—Salamanca

En la Imprenta de este diario se ha recibido una gran colección de VISTAS FOTOGRAFICAS de la Exposición de París (VEINTE MODELOS), propias para anuncios del comercio.—Precios: Tamaño grande: 500 impresas en tinta de color, 104 reales.—Idem idem en tinta negra, 84 id.—Tamaño pequeño: 500 idem tinta de color, 84 idem.—Idem idem en tinta negra, 64 idem.—Se mandan muestras gratis á quien las pida.

LA FUNERARIA
á cargo de
MANUEL RODRIGUEZ
28, Corrillo, 28

Coches de lujo, 1ª,
2ª y 3ª, lo mismo
para los adultos que
para párvulos



Verdadera economía
y moralidad
—
Héretros-arcas
de
hierro galvanizado
desde
50 á 2.500 pesetas.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa **THE-FUNERAL**,
Alcalá, 60, Madrid.

Servicio permanente de día y noche
28-CORRILLO-28

—d—4

TALLER DE CALDERERÍA Y ESTUFISTA
DE JOSE CHIMENO,
Afuera de la Puerta de Zamora, Salamanca

Se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.
Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos. —d—4

El gran Gimnasio Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la **PLAZA MAYOR**, entrada por el callejón del Parador de los Toros.
HORAS DE CLASE: Por la mañana, de nueve á once, de once á una, clase especial para señoras, de cuatro á cinco en el colegio de San IGNA-CIO DE LOYOLA. para adultos es de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

HONORARIOS: Al mes 30 reales. Pago adelantado. —d—4

SE VENDE una fábrica de curtidos, de esta población, y la casa que dá frente á Santo Domingo, en la plazuela del mismo nombre, grande y espaciosa, y propia para conservar embutidos. En la administración de este periódico, Corrillo, 28, darán razón. —d—3

A los vendedores de fincas

En la administración de este periódico, Corrillo, 28, se encargan de la venta de casas, tierras, ó cualquiera cosa que se desee vender, sin que por los anuncios en el periódico, se lleve cantidad alguna, si la finca no se vende, y si ésta se vendiese, una módica retribución. —d—4

BOLETIN de VENTAS de BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 18, correspondiente al 16 de Diciembre de 1889, anunciando subasta de fincas en los juzgados de Ciudad-Rodrigo y Alba. Se admiten suscripciones en la imprenta de este diario. Número suelto 2 rs.



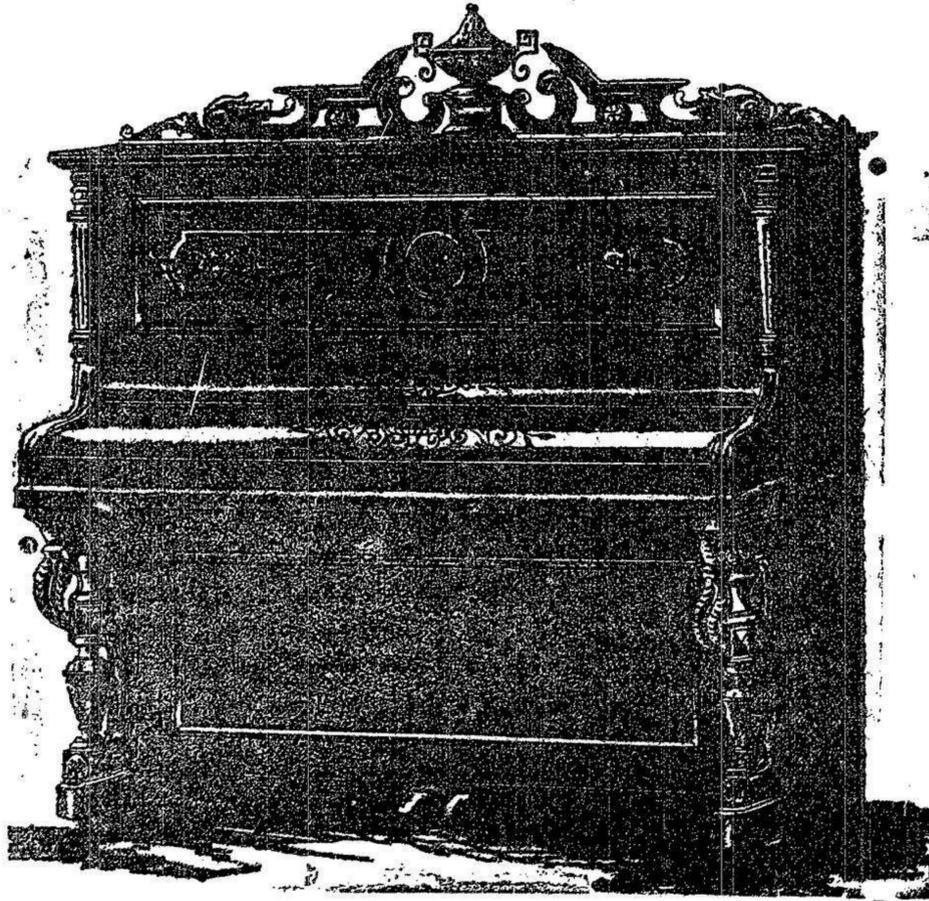
GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES



San Pablo, 2 y 4 - **LUIS HUEBRA** - Salamanca

Pianos de la antigua y acreditada casa Boisselot Fils y Compañía.—Marsella

Armoniums - Aristones



Pianos A Bord.—Paris

Pianos sistema Norte americanos.—Clavijero de hierro.—Venta á plazos y al contado

San Pablo, 2 y 4 - **LUIS HUEBRA** - Salamanca

—d—4